

**NOTAS DE REVELACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

(Los números ordinales hacen referencia a las disposiciones de la circular S-18.2.2 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas)

NOTA DE REVELACION 4: INVERSIONES

Novena.

Esta institución no tiene operaciones con Productos Derivados.

Décima.

Monto Especifico de Disponibilidades.

CONCEPTO	Moneda Nacional	Moneda Dolares/Conver.
CAJA	-1,856.64	63,822.13
BANCOS	509,846.09	10,073,463.67
OTRAS DISPONIBILIDADES	0.00	0.00

Décima Primera.

Esta institución no tiene restricción alguna en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones, como es el caso de litigios o embargos, entre otros.

NOTA DE REVELACION 7: VALUACION DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL.

Décima Séptima.

Políticas y prácticas contables

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la institución, son las siguientes:

a) Efectos de la inflación en la información financiera

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la comisión, la información financiera reconoce los efectos de la inflación, por lo que las cifras de los estados financieros y sus notas se expresan en pesos con poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2007. El factor de actualización aplicado a los estados financieros al 31 de diciembre de 2007 fue del 1.0375, el cual corresponde a la inflación aplicable del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, de acuerdo con los índices nacionales de precios, publicados por el Banco de México. Los principales efectos de este criterio, están en el reconocimiento del efecto en el estado de resultados de la posición monetaria y la determinación del exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable.



A continuación se definen los principales conceptos derivados del reconocimiento de la inflación en los estados financieros:

- El mobiliario y equipo y los gastos amortizables, se actualizan con base en el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, el cual, se basa en factores de ajuste derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- La reserva de riesgos en curso se actualiza de acuerdo a las distintas fechas de constitución de la reserva, aplicando los factores de reexpresión que resulten de dividir el INPC, a la fecha del balance general, entre el INPC, de los meses a que corresponden los ingresos pendientes de devengar. El incremento de dicha reserva (estado de resultados), se actualiza considerando el INPC, del mes en que las transacciones ocurrieron y el INPC, a la fecha de los últimos estados financieros.

La actualización de los rubros correspondientes al incremento de la reserva para riesgos catastróficos (cuenta de resultados), se determina de acuerdo con el INPC, del inicio del ejercicio y el INPC, de la fecha de los últimos estados financieros.

- Las inversiones inmobiliarias, se actualizan por el método de costos específicos mediante el avalúo de una institución de crédito, cuando menos cada dos años; en actualizaciones intermedias a través del INPC. En épocas de altos índices de inflación, los avalúos deberán practicarse anualmente. El valor registrado de dichos avalúos corresponde al promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.
- Las cuentas de capital social, reserva legal, y los resultados acumulados, se actualizan mediante el INPC, relativos al período transcurrido entre la fecha en que el capital fue aportado, la reserva fue constituida y los resultados fueron generados, hasta la fecha de los últimos estados financieros.
- La insuficiencia en la actualización del capital contable se integra por el efecto acumulado por posición monetaria a la fecha de la primera aplicación (1999) y por el resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM), que representa la diferencia neta entre la aplicación del método de costos específicos y la del método de cambios en el nivel general de precios a los inmuebles.
- Las cifras del estado de resultados se actualizan a pesos constantes, considerando el INPC, del mes en que las transacciones ocurrieron y el INPC, a la fecha de los estados financieros.
- Los activos y pasivos monetarios generan pérdidas o utilidades por la disminución del poder adquisitivo de la moneda. El efecto de la inflación de la posición monetaria de la institución se reconoce en el resultado del ejercicio, en el rubro del resultado integral de financiamiento.

Capital social

Mediante asamblea de accionistas de fecha 26 de Julio de 2007, se acordó incrementar el capital social mínimo Fijo sin derecho a retiro de \$11'400,000.00 a \$20'683,300.00. Al 31 de diciembre de 2007, el capital social está representado por 20, 683,300 (unidades) acciones ordinarias, sin valor nominal.



		HISTORICO	ACTUALIZADO	VARIACION
CAPITAL		-41,294,334	-43,091,152	-1,796,818
4101	CAPITAL SOCIAL	-20,683,300	-40,557,051	-19,873,751
4201	RESERVA LEGAL	-1,182,885	-1,336,062	-153,177
4301	SUPERAVIT DE INMUEBLES	-1,914,200	0	1,914,200
4501	UTILIDADES DE EJERCICIOS	-13,744,051	-5,364,672	8,379,379
4701	CORRECCION POR REEXPRE	0	6,741,374	6,741,374
4702	RESULTADO PRO TENENCIA	0	-2,055,482	-2,055,482
4503	UTILIDAD DEL EJERCICIO	-3,946,575	-2,148,484	1,798,091
4601	PERDIDAS DE EJERCICIOS A	176,675	1,629,224	1,452,549
4603	PERDIDA DEL EJERCICIO	0	0	0
SUMA PASIVO Y CAPITAL		-1,051,774,735	-1,054,007,567	-2,232,831

La inflación es calculada con los INPC de cierre de cada ejercicio y el tipo de cambio se toma de la publicación del Banco de México en el diario oficial de la federación al cierre del ejercicio.

Las fuentes de información utilizadas son básicamente: El Diario Oficial de la Federación, así como consultas en la página de Internet del Banco de México y del Servicio de Administración Tributaria.

Décima Octava.

Inversiones en valores

- Costo de adquisición

Al momento de la compra, las inversiones en valores se registran a su costo de adquisición.

- Clasificación y valuación

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los títulos de deuda y de capital, son clasificados y valuados de la siguiente forma:

Títulos de deuda

Para financiar la operación. Los instrumentos cotizados se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por su proveedor de precios o bien, por publicaciones oficiales en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado de instrumentos bursátiles similares. Para ambos casos, cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación.

Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente contra los resultados del ejercicio. El devengamiento de los rendimientos se realiza conforme al método de costo amortizado, ya sea interés imputado o línea recta, llevándose al estado de resultados.



Para conservar al vencimiento. Se valúan los instrumentos cotizados y no cotizados con base en el método de costo amortizado (interés imputado). Los ajustes que pudieran derivarse de este método y el devengamiento de los intereses, tienen el mismo tratamiento que los títulos para financiar la operación.

Títulos de capital

Para financiar la operación. Los valores cotizados se valúan a su valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por su proveedor de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos que no cotizan en bolsa, se registran a su valor contable o al costo de adquisición, el menor. El incremento o decremento resultante de la valuación de las acciones, se aplica al resultado del ejercicio.

Valores

Al 31 de diciembre de 2007, la cartera de valores de la institución fue clasificada para financiar la operación y se integra como sigue

DICIEMBRE DE 2007		MONTO					
		ORIGINAL	VALOR AL	UTILIDAD O		FECHA DE	FECHA DE
INSTRUMENTO DE INVERSION	TITULOS	INVERTIDO	CIERRE	(PERDIDA)	INTERESES	INVERSION	VENCIMIENTO
PESOS							
BPAT	26,564	2,657,314.62	2,655,085.53	-2,229.09		31/12/2007	03/01/2008
CETES	7,508,437	75,000,000.00	75,036,864.12	36,864.12		28/12/2007	03/01/2008
ACCIONES DE AMIS	150,000	150,000.00	150,000.00	0.00		03/01/1999	
TOTAL PESOS		77,807,314.62	77,841,949.65	34,635.03	0.00		
DOLARES							
UMS 2017	2,430,000	2,514,898.13	2,466,450.00	-48,448.13		13/11/2007	15/01/2017
FONDOS DEUDA EXT. FMGRISING3	5,768	99,901.76	99,901.76	0.00		30/01/2006	31/12/2008
FONDOS DEUDA EXT. FMGRISING3	4,032	103,093.00	103,093.00	0.00		23/04/2007	31/12/2008
FONDOS DEUDA EXT. GSMFCSB212	198,000	206,185.57	206,185.57	0.00		30/01/2006	31/12/2008
FONDOS DEUDA EXT. GSMFCSB212	50,000	50,000.00	50,000.00	0.00		25/05/2006	31/12/2008
ALLIANCE BERNSTEIN	1,888	40,005.00	40,005.00	0.00		25/05/2007	31/12/2008
TEMPLETON GLOBAL	2,809	40,005.00	40,005.00	0.00		25/05/2007	31/12/2008
FRANKLIN TEMPLETON	2,374	100,005.00	100,005.00	0.00		01/10/2007	31/12/2008
TEMPLETON LATINOAMERICA	607	50,005.00	50,005.00	0.00		01/10/2007	31/12/2008
ALLIANCE INDIA GROWTH	85,005	10,005.00	10,005.00	0.00		25/10/2007	31/12/2008
TOTAL DOLARES		3,214,103.46	3,165,655.33	-48,448.13	0.00		



Al 31 de diciembre de 2007, los valores gubernamentales y de empresas privadas (títulos de deuda), así como de empresas privadas (títulos de capital), cotizadas en bolsa, fueron valuados con base al precio establecido por el proveedor de precios. Los productos de estas inversiones se reconocen en resultados en función a lo devengado. Las inversiones de empresas privadas (títulos de capital), no cotizadas en bolsa, corresponden a la aportación patrimonial a la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS), la cual fue valuada a su valor histórico original.

En el 2007, la compañía no operó con derivados, ni tampoco presenta restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar al vencimiento o disponibles para su venta, así como tampoco se realizaron transferencias entre categorías.

Décima Novena.

La institución no tiene asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

NOTA DE REVELACION 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

Vigésima Tercera.

Esta institución no tiene celebrados contratos u operaciones de Reaseguro Financiero.



NOTA DE REVELACION 11: PASIVOS LABORALES.

Vigésima Sexta.

Cifras Monetarias en Pesos

Concepto		Prima de Antigüedad
Obligaciones por Beneficios Adquiridos	OBA	0
Obligaciones por Beneficios Definidos	OBD	11,681
Activos del Plan		14,013
Financiamiento (Deficit / (Superavit))		-2,332
Pasivo / (Activo) Neto Proyectado		14,325

Conciliación del Pasivo / (Activo) Neto Proyectado, por transición entre el boletín D-3 y la Nif D-3

Pasivo / (Activo) Neto Proyectado al 01/01/2007	13,071
Ajuste por Inflación	491
Aportación a los activos del plan	-942
Ajuste por Inflación	0
Pagos realizados con cargo a la Reserva	0
Ajuste por Inflación	0
Costo Neto del Período del ejercicio 2007	1,642
Ajuste por Inflación	62
Efectos de Reducción / Liquidación Anticipada de Obligaciones	0
Pasivo / (Activo) Neto Proyectado al 01/01/2008	14,324

Ejercicio 2008 NIF D-3

Costo Neto del Período	-1,248
CNP como % de la Nomina Anual	-0.16%
Aportación a los activos del plan	0
Valor al cierre de 2007 de los activos del Plan	17,727

La metodología de cálculo empleada en la valuación es acorde con los principios actuariales generalmente aceptados y obedece a los lineamientos establecidos en el Boletín D-3 “obligaciones Laborales”, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

La inversión de los activos del plan (\$17,727.00) se tienen en valores gubernamentales.



NOTA DE REVELACION 13: CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

Trigésima.

La institución no tiene celebrados Contratos de Arrendamiento Financiero.

Trigésima Primera.

Esta institución no ha emitido obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

OTRAS NOTAS DE REVELACION.

Trigésima Segunda.

Esta institución no tiene información a proporcionar relativa a actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados.

Trigésima Cuarta.

No hay hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten las cuentas anuales de los estados financieros.



NOTAS DE REVELACION DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

NOTA DE REVELACION 1: OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS

Tercera.

QBE DEL ISTMO MEXICO, COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A. DE C.V. ESTA AUTORIZADA PARA PRACTICAR EXCLUSIVAMENTE EL REASEGURO EN LAS OPERACIONES DE DAÑOS DE LOS SIGUIENTES RAMOS:

- A) RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES
- B) MARITIMO Y TRANSPORTES
- C) INCENDIO
- D) AGRICOLA Y DE ANIMALES
- E) AUTOMOVILES
- F) CREDITO
- G) DIVERSOS
- H) TERREMOTO Y OTROS RIESGOS CATASTROFICOS

NOTA DE REVELACION 2: POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO

Cuarta.

I.-Información de Capital Social

Fecha del Ejercicio	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital no Suscrito	Capital Pagado
Inicial				
01/05/1997	11,400,000.00	11,400,000.00		11,400,000.00
Aumentos				
30/12/1997		8,083,300.00		8,083,300.00
23/02/2006		1,200,000.00		1,200,000.00
Disminuciones				
Final				20,683,300.00

No se encuentran en proceso aumentos o reducción al capital social que se hayan acordado en asamblea de accionistas.

II.- Esta Institución no pertenece a un grupo económico o financiero.

III.- Marco Normativo.



El Gobierno Corporativo

QBE DEL ISTMO está comprometido en contar con un equipo adecuadamente calificado y especializado denominado GOBIERNO CORPORATIVO que garantice sanas prácticas de operación en su entorno empresarial y que establezca el marco de funcionamiento de la organización a través de las siguientes funciones:

1. Definir la estrategia de grupo incluyendo la Visión y Valores
2. Cumplir los objetivos financieros
3. Identificar y controlar las áreas de riesgo de cada unidad de negocio y del Grupo.
4. Integrar al Grupo personas de calidad
5. Cumplir con los estándares de la contraloría normativa (Compliance)

En QBE DEL ISTMO se define al Gobierno Corporativo **como el medio para controlar sus operaciones y proteger los intereses de los accionistas y clientes.**

Conformación del Gobierno Corporativo

I.- El Consejo de Administración.

La administración de la institución esta encomendada a un Consejo de Administración y a un director general, en sus respectivas esferas de competencia.

El Presidente vigilará la nominación y revisión del número de miembros del Consejo de Administración así como su actuación.

Además de regirse por las disposiciones jurídicas aplicables, la integración del Consejo de Administración de la Institución se sujetará a lo siguiente:

- a).-El número de los consejeros propietarios no podrá ser inferior de cinco ni superior de quince, de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser independientes. Por cada consejero propietario se designará su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes, deberán tener este mismo carácter;
- b).-El Consejo de administración, deberá reunirse por lo menos cada tres meses y, en forma extraordinaria, cuando sea convocado por el Presidente del Consejo; al menos el veinticinco por ciento de los consejeros; o cualquiera de los comisarios de la institución;
- c).-Para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de administración se deberá contar con la asistencia de cuando menos el cincuenta y uno por ciento de los consejeros, de los cuales por lo menos uno deberá ser consejero independiente;



- d).-Cada accionista, o grupo de accionistas que represente por lo menos un 10% del capital pagado de la institución de seguros, tendrá derecho a designar un consejero. Sólo podrá revocarse el nombramiento de estos consejeros, cuando se revoque el de todos los demás.
- e).-El presidente del Consejo de administración tendrá voto de calidad en caso de empate, y
- f).- Los consejeros estarán obligados a abstenerse expresamente de participar en la deliberación y votación de cualquier asunto que implique para ellos un conflicto de interés. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad respecto de todos aquellos actos, hechos o acontecimientos relativos a la empresa, así como de toda deliberación que se lleve a cabo en el Consejo, sin perjuicio de la obligación que tendrá la institución de proporcionar toda la información que le sea solicitada al amparo de la Ley.

Los nombramientos de consejeros y contralor normativo se sujetarán a lo siguiente:

1. Deberán recaer en personas con calidad técnica, honorabilidad, historial crediticio satisfactorio, así como con amplios conocimientos y experiencia en materia financiera, legal o administrativa;
2. El contralor normativo, así como la mayoría de los consejeros deberán residir en el territorio nacional;
3. En ningún caso podrán ser consejeros:
 - a).-Los funcionarios y empleados de la sociedad, con excepción del director general o su equivalente y funcionarios de la sociedad que ocupen cargos con las dos jerarquías administrativas inmediatas inferiores a la de aquél, sin que éstos constituyan más de la tercera parte del Consejo de administración;
 - b).-Los cónyuges de los mismos o las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, o civil, con más de dos consejeros;
 - c).-Las personas que tengan litigio pendiente con la institución;
 - d).-Las personas sentenciadas por delitos patrimoniales intencionales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en el sistema financiero mexicano;
 - e).-Los concursados que no hayan sido rehabilitados;
 - f).- Los servidores públicos de las autoridades encargadas de la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros;
 - g).-Los servidores públicos del Banco de México, del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros,
 - h).-Quienes participen en el Consejo de administración de otra institución de seguros o de una sociedad controladora de una institución de seguros que practiquen la misma operación o ramo.



4. Los consejeros independientes, así como los contralores normativos, deberán además acreditar haber prestado por lo menos cinco años sus servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimientos y experiencia en materia financiera, legal, administrativa o relacionada con la actividad aseguradora, y que en ningún caso sean:
 - a).- Empleados o funcionarios de la institución en el momento de su designación, incluyendo aquellas personas que hubieren ocupado dichos cargos durante el año inmediato anterior. Los consejeros independientes no podrán ser designados con el carácter de empleado o funcionario de la institución;
 - b).- Accionistas que sin ser empleados o funcionarios de la institución, tengan poder de mando sobre los funcionarios de la misma. Los accionistas no podrán ser contralor normativo de la institución;
 - c).- Socios o empleados de sociedades o asociaciones que presten servicios de asesoría o consultoría a la institución o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico del cual forme parte ésta, si las percepciones que aquéllas reciban de éstas representen el 10% o más de sus ingresos;
 - d).- Clientes, proveedores, deudores, acreedores, socios, consejeros o empleados de una sociedad que sea cliente, proveedor, deudor o acreedor importante de la institución. Se considera que un cliente o proveedor es importante cuando los servicios que le preste a la institución o las ventas que le haga a ésta, representen más del diez por ciento de los servicios o ventas totales del cliente o del proveedor, respectivamente. Asimismo, se considera que un deudor o acreedor es importante cuando el importe del crédito es mayor al 15% de los activos de la institución o de su contraparte.
 - e).- Empleados de una fundación, asociación o sociedad civiles que reciban donativos importantes de la institución. Se consideran donativos importantes a aquéllos que representen más del quince por ciento del total de donativos recibidos por la fundación, asociación o sociedad civiles de que se trate;
 - f).- Consejeros, directores generales o funcionarios de alto nivel de una sociedad en cuyo Consejo de Administración participe el director general o un funcionario de alto nivel de la institución;
 - g).- Quienes hayan ocupado un cargo de dirección o administrativo en la institución durante el año anterior al momento en que se pretende hacer su designación, y
 - h).- Agentes, apoderados de agentes persona moral o ajustadores.

El nombramiento de director general de la institución, deberá recaer en persona que cuente con elegibilidad crediticia y honorabilidad, y que además reúna los requisitos siguientes:

- a).- Ser residente en territorio mexicano en términos de lo dispuesto por el Código Fiscal de la Federación.
- b).- Haber prestado por lo menos cinco años sus servicios en puestos de alto nivel decisorio, cuyo desempeño requiera conocimiento y experiencia en materia financiera, legal o administrativa;



- c).- No tener alguno de los impedimentos que se señalan para ser consejero,
- d).- No estar realizando funciones de regulación de las instituciones de seguros.

El director general deberá elaborar y presentar al Consejo de Administración, para su aprobación, las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la institución, los cuales deberán considerar el uso racional de los mismos, restricciones para el empleo de ciertos bienes, mecanismos de supervisión y control, en general, la aplicación de los recursos a las actividades propias de la institución y a la consecución de sus fines.

El director general deberá en todos los casos proporcionar datos e informes precisos para auxiliar al Consejo de Administración en la adecuada toma de decisiones.

Los funcionarios que ocupen cargos con las dos jerarquías inferiores a la del director general o su equivalente, deberán contar con experiencia y conocimientos de al menos cinco años en las materias que se relacionen con las funciones que le sean asignadas.

El Consejo de administración tendrá las siguientes obligaciones indelegables:

- I. La definición y aprobación de:
 - 1. Las políticas y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, reaseguro financiero, comercialización, desarrollo de la institución y financiamiento de sus operaciones, así como los objetivos estratégicos en estas materias y los mecanismos para monitorear y evaluar su cumplimiento.
 - 2. Las normas para evitar conflictos de intereses entre las diferentes áreas de la institución en el ejercicio de las funciones que tienen asignadas;
 - 3. La constitución de comités de carácter consultivo que reporten, directamente o por conducto del director general, al propio Consejo de Administración y que tengan por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones, administración integral de riesgos, y reaseguro.
 - 4. La realización de operaciones de reaseguro financiero y la emisión de obligaciones subordinadas o de otros títulos de crédito, y
 - 5. El nombramiento del contralor normativo de la institución;

QBE DEL ISTMO debe contar con un contralor normativo, quien deberá ser nombrado por el Consejo de administración. El contralor normativo realizará las siguientes funciones:

- I. Proponer al Consejo de Administración de la institución la adopción de medidas para prevenir conflictos de interés y evitar el uso indebido de la información;
- II. Recibir los dictámenes de los auditores externos contable y actuarial, y, en su caso los informes del comisario, para su conocimiento y análisis;
- III. Revisar y dar seguimiento a los planes de regularización de la institución en términos de lo previsto en la Ley;
- IV. Opinar y dar seguimiento respecto de los programas de autocorrección de la institución necesarios para subsanar las irregularidades o incumplimientos de la normatividad externa e interna aplicable;



- V. Presentar anualmente informe del cumplimiento de las obligaciones a su cargo,
- VI. Informar al Consejo de Administración, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y, en su caso, al director general, de cualquier irregularidad grave que detecte en el ejercicio de sus funciones, aunque no sea materia de la aplicación de programas de autocorrección.

El contralor normativo deberá ser convocado a las sesiones del Consejo de administración y de los comités establecidos participando con voz pero sin voto.

IV.- Miembros del Consejo.

Ramón Enrique Fernández Quijano	Presidente del Consejo
Rafael Borobio Martinez	Secretario del Consejo
Guillermo Andrés Retteg Pool	Consejero y Director General
Gilberto Antonio Vega Núñez	Consejero
Ricardo Lorenzo Retteg Pool	Consejero
Ricardo Alonso Batista Saavedra	Consejero Suplente
Liliana Chang Fong	Consejero Suplente
Fernando Zarco Campos	Contralor Normativo
Luis Celhay Lopez	Comisario
Francisco Garcia Naranjo Álvarez	Consejero Independiente

Perfil Profesional y Experiencia Laboral:

Ramón Enrique Fernández Quijano. Presidente del Consejo

Lic. En Economía, egresado de la Lincoln Memorial University, tiene un Master Degree en Insurance –Finance de la Universidad de Tennessee.

Tiene 30 años de experiencia en el negocio de reaseguros dentro de los cuales ha laborado en The Insurance Company of the State of Pennsylvania en Panamá, Skandia Panamá, Skandia Reinsurance Co., en Suiza y Employers Reinsurance Corp. En Missouri EUA. .

Ha sido Presidente del Consejo de administración de esta institución desde el año de 1997.

Miembro de la Young Presidents Organization y miembro de la Unión de Reaseguradores de Panamá (URDEPA).

Rafael Borobio Martinez. Secretario del Consejo

Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Iberoamericana, con experiencia en derecho corporativo desde el año de 1985 laborando en: Arroyo Ortega, S.C. dando asesoría en materia corporativa, Ortega Amieva y Asociados, S.C. como Socio y asesor y por ultimo Socio de la firma Borobio Martinez y Asociados desde Julio del 2002.



Guillermo Andrés Rettig Pool. Consejero y Director General

Estudios de Administración en la Universidad Iberoamericana, con experiencia laboral en reaseguro desde el año 1971 en las siguientes instituciones:

Charter Insurance Institute en Londres Inglaterra de 1971 a 1974
Muenchener Ruckversicherungs Gessellschaft en Munich Alemania de 1974 a 1975
Skandia en Estocolmo Suecia de 1975 a 1976
Skandia México de 1976 a 1980
Reaseguros Alianza México de 1980 a 1984
Corredores de Reaseguro Internacional de 1984 a 1994
Exes Intermediario de Reaseguro de 1995 a 1996
QBE Del Istmo México, Compañía de Reaseguros de 1997 hasta la fecha.

Gilberto Antonio Vega Núñez. Consejero

Licenciado en Finanzas egresado de la Florida State University, con estudios de finanzas en la Universidad Santa Maria la Antigua en Panamá.

Tiene 17 años de experiencia en el negocio de reaseguros, ha laborado en el Banco Latinoamericano de Exportaciones, S.A. – Bladex en Panamá, como Subgerente del departamento de Fondos Adeudados.

Actualmente es Representante suplente ante la Comisión Nacional de Reaseguros de la Superintendencia de Seguros de Panamá y es miembro y vicepresidente de la Unión de Reaseguradores de Panamá.

Ricardo Lorenzo Rettig Pool. Consejero

Con experiencia profesional en Seguros desde el año 1968, laborando en las siguientes compañías:

Charter Insurance Institute Londres Inglaterra de 1968 a 1971
Grupo Nacional Provincial como Gerente de Reaseguro de 1971 a 1978
Marsh Brockman como Director de 1979 a 1981
Marsh Brockman como Director General de 1981 a 2001
Marsh Brockman como Presidente de 2002 a 2003
Promotora Morvi como Presidente del Consejo de Administración de 2003 a 2004
Cumbre Seguros como Presidente del Consejo de 2004 a la fecha.

Ricardo Alonso Batista Saavedra. Consejero Suplente

Licenciado en Contabilidad egresado de la Universidad de Panamá, con 25 años de experiencia en el negocio de reaseguros, dentro de los cuales ha laborado en:

Carles & Carles como Gerente de Contabilidad de 1974 a 1975 en Panamá
Skandia Panamá como Contador de 1975 a 1978



Skandia México como Contador del Dpto. de Auditoría Internacional de 1978 a 1981
QBE Del Istmo Compañía de Reaseguros Inc. En Panamá de 1981 a la fecha.

Liliana Chang Fong. Consejero Suplente

Licenciada en Contabilidad egresada de la Universidad de Panamá, con 25 años de experiencia en reaseguros laborando en QBE Del Istmo, Compañía de Reaseguros, Inc. Ocupando los siguientes cargos:

Asistente Técnico de 1981 a 1989

Gerente Técnico de 1989 a 1999

Vicepresidente Adjunto desde 1999

Subdirector General y Contralor General en México de 2001 a 2006.

Chief Administrative Officer de Febrero 2007 a la fecha

Fernando Zarco Campos. Contralor Normativo

Licenciado en Administración egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con una Maestría en Administración del ITAM y con el Programa de Alta Dirección de Empresas del IPADE.

Con experiencia laboral en el sector asegurador desde el año de 1972 laborando en:

Grupo Nacional Provincial como Gerente de Sistemas de 1972 a 1982

Seguros Interamericana como Director de Planeación y Sistemas de 1982 a 1986

CBI Seguros como Director General de 1994 a 2001

Gerling México como Contralor Normativo de 2002 a la fecha

Atradius Seguros de Crédito como Contralor Normativo de 2002 a la fecha.

Luis Celhay Lopez. Comisario

Contador Público egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Su experiencia en Auditoría es de mas de 31 años y socio de Auditoría en el despacho Mancera, S.C., durante los últimos años ha colaborado en diversos puestos y comisiones de trabajo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

Francisco García Naranjo Álvarez Consejero Independiente

Contador Público de profesión, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México en 1975. Es socio activo del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., y del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C.,

Se encuentra registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal bajo el número 08737, lo que lo habilita para emitir su opinión en materia fiscal.



En enero de 1989, fundó su propia firma de contadores públicos, García Naranjo y Álvarez, S.C., dedicada a la prestación de servicios integrales de asesoría y consultoría en las áreas de contabilidad, administración, auditoría e impuestos, en donde funge como socio director,

Miembros de Comités.

Comité de Inversiones:

Guillermo Andrés Retteg Pool	Presidente del Comité
Ramón Fernández Quijano	
Ricardo Alonso Batista Saavedra	
Liliana Chang Fong	
Fernando Zarco Campos	
Federico Martin Ruiz Aguilar	
Maria Dolores Ochoa Arenaza	

Comité de Administración de Riesgos:

Guillermo Andrés Retteg Pool	Presidente del Comité
Liliana Chang Fong	Responsable del Área de Administración Integral De Riesgos
Federico M. Ruiz Aguilar	
Fernando Zarco Campos	
Maria Dolores Ochoa Arenaza	

Comité de Reaseguro:

Guillermo Andrés Retteg Pool	Presidente del Comité
Ramón Fernández Quijano	Presidente del Consejo
Gilberto A. Vega Núñez	Consejero
Ricardo Alonso Batista Saavedra	Consejero Suplente
Liliana Chang Fong	Subdirector y Contralor General
Ma. Dolores Ochoa Arenaza	Secretario
Juan Ríos Meza	Subdirector Comercial
Federico M. Ruiz Aguilar	Contador General
Fernando Zarco Campos	Contralor Normativo
Virginia Samaniego Espejel	Director Comercial

V.- Estructura Orgánica.

DIRECTOR GENERAL
GUILLERMO ANDRES RETTEG POOL



VI.- Monto de Compensaciones y Prestaciones.

El monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron de la institución en el último ejercicio las personas que integran el consejo de administración o directivo y los principales funcionarios fue de:

\$ 1'367,231.21.

VII.- Descripción del Tipo de Compensación y Prestaciones.

Fondo de Ahorro
Prima Vacacional
Aguinaldo
Vales de Despensa
Prima de Antigüedad
Honorarios al Consejo

VIII.- No existen datos a revelar sobre nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.



NOTA DE REVELACION 3: INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO

Quinta. I.

	Numero de Pólizas	Certificados/ Incisos/ Asegurados	Prima Tomada
Vida			
Automóviles			
Ejercicio 2003			467,649.00
Ejercicio 2004			1,297,507.36
Ejercicio 2005			4,002,841.67
Ejercicio 2006			4,661,688.17
Último Ejercicio			2,878,527.26
Diversos			
Ejercicio 2003			5,211,658.00
Ejercicio 2004			16,081,350.10
Ejercicio 2005			15,889,977.90
Ejercicio 2006			54,894,379.12
Último Ejercicio			253,877,378.48
Incendio			
Ejercicio 2003			199,331,594.00
Ejercicio 2004			197,773,900.96
Ejercicio 2005			326,933,109.08
Ejercicio 2006			343,655,361.47
Último Ejercicio			383,378,896.81
Agrícola			
Ejercicio 2003			150,548.00
Ejercicio 2004			920,081.75
Ejercicio 2005			664,574.87
Ejercicio 2006			939,548.34
Último Ejercicio			387,839.46
Responsabilidad Civil			
Ejercicio 2003			5,057,813.00
Ejercicio 2004			2,480,014.12
Ejercicio 2005			3,829,993.10
Ejercicio 2006			10,452,242.22
Último Ejercicio			12,208,167.90
Marítimo y Transportes			
Ejercicio 2003			1,574,218.00
Ejercicio 2004			3,819,230.65
Ejercicio 2005			4,791,098.75
Ejercicio 2006			10,799,286.65
Último Ejercicio			8,467,506.90
Terremoto			
Ejercicio 2003			3,752,876.00
Ejercicio 2004			10,838,991.79
Ejercicio 2005			16,909,437.32
Ejercicio 2006			26,321,520.73
Último Ejercicio			30,865,512.77

Cifras Reexpresadas

El anexo marca Prima Emitida, se ingresa la Prima Tomada

No contamos con la información de : número de pólizas, así como el de Certificados/Incisos/Asegurados ya que la compañía maneja el Reaseguro



II.-

Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)					
Operación y ramo	Ultimo ejercicio	Ejercicio Anterior 2006	Ejercicio Anterior 2005	Ejercicio Anterior 2004	Ejercicio Anterior 2003
Vida					
Vida individual					
Vida Grupo y Colectivo					
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Medico					
Salud					
Daños					
Automoviles	-548,542.71	4,097,736.27	5,192,929.37	-3,167.82	553,975.20
Diversos	1,907,159.09	45,213,248.43	6,567,196.24	8,426,501.23	7,226,030.48
Incendio	349,680,095.60	562,387,478.39	399,545,998.53	120,203,537.10	162,553,007.55
Agricola	20,809.88	0.00	0.00	486,839.43	0.00
Responsabilidad Civil	10,809,256.81	5,918,709.67	2,240,096.46	3,702,043.01	283,449.04
Maritimo y Transportes	7,463,391.87	6,170,186.12	986,792.69	1,428,578.29	-316,879.39
Terremoto	34,112,737.68	48,048,842.47	171,410,311.69	846,793.78	1,473,948.07
Crédito					
Reafianzamiento					

*Costo Promedio de siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Asegurador-SESA)
Cifras Reexpresadas

Se anota el total de siniestralidad por ejercicio, no se cuenta con el numero de siniestros, ya que la Compañía maneja Reaseguro

III.- No se incorpora el dato de Frecuencia de Siniestros debido a que se mostrarían los mismos datos del cuadro de la fracción II de esta disposición con la misma leyenda, ya que por ser una institución que opera solo el reaseguro de daños solo contamos con el dato de la siniestralidad por ramo.



Sexta. I.

Indice de Costo Medio de siniestralidad			
Operación y ramo	Ultimo ejercicio	Ejercicio Anterior 2006	Ejercicio Anterior 2005
Vida			
Vida individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Medico			
Salud			
Daños			
Automoviles	0.21%	63.53%	100.52%
Diversos	20.71%	71.47%	89.85%
Incendio	225.13%	57.33%	36.71%
Agricola	4.57%	0.00%	0.00%
Responsabilidad Civil	69.62%	60.53%	112.44%
Maritimo y Transportes	84.96%	63.66%	39.14%
Terremoto	75.65%	127.54%	796.99%
Crédito			
Reafianzamiento			

* El Indice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida

Cifras Reexpresadas

II.

Indice de Costo Medio de Adquisicion			
Operación y ramo	Ultimo ejercicio	Ejercicio Anterior 2006	Ejercicio Anterior 2005
Vida			
Vida individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Medico			
Salud			
Daños			
Automoviles	-2.86%	-2.29%	-0.66%
Diversos	-50.39%	-2.25%	0.63%
Incendio	-129.08%	-74.12%	-4.10%
Agricola	18.94%	19.06%	17.26%
Responsabilidad Civil	8.27%	10.07%	4.67%
Maritimo y Transportes	26.29%	25.08%	25.83%
Terremoto	-27.99%	-19.93%	-47.25%
Crédito			
Reafianzamiento			



* El Índice de costo Medio de Adquisición expresa el cociente del Costo neto de adquisición y la prima retenida
Cifras reexpresadas

III.

Índice de Costo Medio de Operación			
Operación y ramo	Ultimo ejercicio	Ejercicio Anterior 2006	Ejercicio Anterior 2005
Vida			
Vida individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Medico			
Salud			
Daños			
Automoviles	2.69%	3.67%	3.34%
Diversos	2.69%	3.67%	3.34%
Incendio	2.69%	3.67%	3.34%
Agricola	2.69%	3.67%	3.34%
Responsabilidad Civil	2.69%	3.67%	3.34%
Maritimo y Transportes	2.69%	3.67%	3.34%
Terremoto	2.69%	3.67%	3.34%
Crédito			
Reafianzamiento			

El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa
Cifras Reexpresadas

Los gastos de operación se prorratearon sobre la prima tomada



IV.

Indice Combinado			
Operación y ramo	Ultimo ejercicio	Ejercicio Anterior 2006	Ejercicio Anterior 2005
Vida			
Vida individual			
Vida Grupo y Colectivo			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Medico			
Salud			
Daños			
Automoviles	0.03%	64.91%	103.21%
Diversos	-26.99%	72.89%	93.82%
Incendio	98.75%	-13.12%	35.95%
Agricola	26.20%	22.73%	20.61%
Responsabilidad Civil	80.58%	74.27%	120.46%
Marítimo y Transportes	113.95%	92.41%	68.32%
Terremoto	50.35%	111.28%	753.08%
Crédito			
Reafianzamiento			

El Índice combinado expresa la suma de los índices de Costo medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

El comportamiento de los índices nos muestra un resultado técnico positivo lo que incrementa la solidez de la institución.

El componente de terremoto muestra un resultado negativo debido a los sucesos presentados en el ejercicio de 2005 producto de los huracanes Wilma y Stan.

Los costos de adquisición se muestran negativos debido a que el monto de la prima de los negocios se retrocede en un 90% y las comisiones de esa retrocesión es mas alta que la pagada en el reaseguro tomado.



NOTA DE REVELACION 4: INVERSIONES

Séptima.

	INVERSIONES EN VALORES							
	VALOR DE COTIZACIÓN				COSTO DE ADQUISICION			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	MONTO	% Participacion con relación al total	MONTO	% Participacion con relación al total	MONTO	% Participacion con relación al total	MONTO	% Participacion con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	77,709,676.82	69.13%	1,165,332.96	3.39%	77,675,041.79	68.80%	1,165,586.06	3.39%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable	150,000.00	0.13%	150,000.00	0.44%	150,000.00	0.13%	150,000.00	0.44%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Extranjera								
Gubernamentales	26,923,028.27	23.95%	26,908,699.54	78.20%	27,451,873.52	24.31%	26,920,048.59	78.21%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable	7,632,315.62	6.79%	6,186,570.94	17.98%	7,632,315.62	6.76%	6,186,570.94	17.97%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
Moneda Indizada								
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

PRESTAMOS						
Préstamos	Tipo de préstamo	Fecha en que se otorgó el préstamo	Monto original del préstamo	Saldo Insoluto ejercicio actual	% participación con relación al total	Saldo Insoluto ejercicio anterior
Préstamos cuyo saldo insoluto represente mas del 20% de dicho rubro	Al personal	Varias	702,072.43	0.00	0.00%	210,379.95
	Al personal	Varias	834,000.00	0.00	0.00%	834,000.00
Otros préstamos						



INMUEBLES						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente mas del 20% de dicho rubro	1	2	4,500,000.00	4,905,804.39	41.11%	4,833,811.64
	1	2	2,399,800.00	7,028,789.55	58.89%	6,207,571.97
Otros inmuebles						
1/ urbano, Otros			2/Propio, arrendado, otros			

Octava.

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total
				Costo Adquisición	Valor de Cotización	%
Gobierno Federal	Certificado de la Tesoreria (cetes)	28/12/2007	03/01/2008	75,000,000.00	75,036,864.12	66.51%
Gobierno Federal	United Mexican Bonus (UMS)	13/11/2007	15/01/2017	27,451,873.52	26,923,028.27	24.35%
Total Portafolio				112,759,230.93	112,265,020.71	

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total
					Costo Historico	Valor de Mercado	%

No se tienen inversiones con partes relacionadas.



NOTA DE REVELACION 5: DEUDORES

Décima Segunda.

No hay datos a revelar de la composición del deudor por primas debido a que esta institución solamente opera el Reaseguro de Daños.

Décima Tercera.

Esta institución no cuenta con deudores que representen más del 5% de los activos totales.

NOTA DE REVELACION 6: RESERVAS TECNICAS

Décima Cuarta.

La constitución de la Reserva de Riesgos en Curso, continua determinándose con base en las reglas de carácter general vigentes a la fecha y que han sido emitidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, ya que de acuerdo con el artículo 47 fracción III inciso b) de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en el caso del reaseguro tanto cedido como tomado, esta reserva se constituirá de conformidad de carácter general que al efecto emita la Secretaría. El 27 de Diciembre del 2007 se publico la circular para la constitución de dicha reserva y esta institución procederá a presentar la nota técnica correspondiente para efecto de su autorización.

Décima Quinta.

Esta Institución no cuenta con autorizaciones para constituir o registrar reservas técnicas especiales.

Décima Sexta.

Anexo XIII					
Datos Históricos sobre resultados del triangulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo					
Autos	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por Siniestros	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
En el mismo año	68,303.24	17,560.85	1,189,963.46	1,773,210.16	105,440.27
Un año después	- 41,903.40	- 7,895.53	- 743,614.44	- 1,140,703.03	-
Dos años después	- 26,399.84	-	- 92,273.13	-	-
Tres años después	-	-	-	-	-
Cuatro años después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	0.00	9,665.32	354,075.89	632,507.13	105,440.27
Siniestros Pagados	39,207.17	13,035.51	838,874.89	2,986,710.36	337,541.71
Provisiones de Siniestros	39,207.17	22,700.83	1,192,950.78	3,619,217.49	442,981.98
Prima Devengada	561,424.80	810,844.38	1,917,613.59	1,912,665.56	1,306,640.48
La estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros					
	2003	2004	2005	2006	2007



Anexo XIII					
Datos Históricos sobre resultados del triangulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo					
Diversos	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
Provisiones y pagos por Siniestros					
En el mismo año	461,004.65	1,649,744.92	1,404,191.32	24,275,753.66	8,801,188.36
Un año después	- 228,955.82	- 1,411,809.02	- 176,924.24	- 24,012,104.82	-
Dos años después	- 6,735.59	- 897.11	- 1,171,407.62	-	-
Tres años después	-	- 6,779.98	-	-	-
Cuatro años después	- 3,234.86	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	222,078.38	230,258.81	55,859.46	263,648.84	8,801,188.36
Siniestros Pagados	6,762,506.36	5,903,866.17	1,540,492.06	14,645,856.09	3,142,309.64
Provisiones de Siniestros	6,984,584.74	6,134,124.98	1,596,351.52	14,909,504.93	11,943,498.00
Prima Devengada	1,389,970.95	3,526,092.23	3,295,951.64	11,785,359.07	12,264,841.40
La estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros					
	2003	2004	2005	2006	2007

Anexo XIII					
Datos Históricos sobre resultados del triangulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo					
Incendio	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
Provisiones y pagos por Siniestros					
En el mismo año	120,832,088.50	88,313,077.24	405,809,297.79	332,128,524.70	335,493,153.54
Un año después	- 91,306,255.37	- 40,988,816.60	- 299,345,637.63	- 151,463,379.44	-
Dos años después	- 18,929,282.28	- 35,411,654.69	- 46,744,546.20	-	-
Tres años después	- 3,993,608.94	- 10,216,265.52	-	-	-
Cuatro años después	- 2,340,617.42	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	4,262,324.49	1,696,340.43	59,719,113.96	180,665,145.26	335,493,153.54
Siniestros Pagados	128,607,558.95	117,651,899.62	501,432,507.01	174,440,481.27	111,807,618.08
Provisiones de Siniestros	132,869,883.44	119,348,240.05	561,151,620.97	355,105,626.53	447,300,771.62
Prima Devengada	52,581,373.38	67,456,685.76	72,819,984.34	37,816,563.83	13,496,607.91
La estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros					
Incendio+Huracan+Inundacion	2003	2004	2005	2006	2007

Anexo XIII					
Datos Históricos sobre resultados del triangulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo					
RC	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
Provisiones y pagos por Siniestros					
En el mismo año	338,723.07	3,068,227.41	1,632,281.40	5,153,192.89	6,059,517.31
Un año después	- 292,047.75	- 2,497,489.62	- 241,636.33	- 1,376,769.74	-
Dos años después	- 10.70	-	- 1,067,543.35	-	-
Tres años después	-	- 91,161.38	-	-	-
Cuatro años después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	46,664.62	479,576.41	323,101.72	3,776,423.15	6,059,517.31
Siniestros Pagados	29,800.26	1,660,971.10	2,663,339.26	1,357,441.03	4,140,468.80
Provisiones de Siniestros	76,464.88	2,140,547.51	2,986,440.98	5,133,864.18	10,199,986.11
Prima Devengada	535,104.03	2,295,682.32	807,009.48	3,409,420.37	4,995,710.38
La estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros					
	2003	2004	2005	2006	2007



Anexo XIII					
Datos Históricos sobre resultados del triangulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo					
Temblores	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por Siniestros	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
En el mismo año	-	-	-	-	14,268.11
Un año después	-	-	-	-	-
Dos años después	-	-	-	-	-
Tres años después	-	-	-	-	-
Cuatro años después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	-	-	-	-	14,268.11
Siniestros Pagados	226,804.97	-	-	-	-
Provisiones de Siniestros	226,804.97	-	-	-	14,268.11
Prima Devengada	321,941.16	640,913.81	824,082.54	1,274,230.10	1,447,873.49
La estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros					
	2003	2004	2005	2006	2007

Transportes					
Transportes	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por Siniestros	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
En el mismo año	103,210.38	573,938.56	837,996.97	526,052.80	1,438,647.91
Un año después	-	473,181.60	553,504.44	526,052.80	-
Dos años después	-	70,265.02	-	-	-
Tres años después	-	-	-	-	-
Cuatro años después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	103,210.38	30,491.94	284,492.53	-	1,438,647.91
Siniestros Pagados	120,936.51	1,658.75	-	2,934,605.50	2,224,183.03
Provisiones de Siniestros	224,146.89	32,150.69	284,492.53	2,934,605.50	3,662,830.94
Prima Devengada	240,307.53	1,804,342.50	3,408,472.60	5,455,362.07	5,440,709.98
La estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros					
	2003	2004	2005	2006	2007

Anexo XIII					
Transportes					
Agrícola	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por Siniestros	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual
En el mismo año	-	-	-	-	-
Un año después	-	-	-	-	-
Dos años después	-	-	-	-	-
Tres años después	-	-	-	-	-
Cuatro años después	-	-	-	-	-
Estimación de Siniestros Totales	-	-	-	-	-
Siniestros Pagados	-	-	-	-	-
Provisiones de Siniestros	-	-	-	-	-
Prima Devengada	233,917.94	799,315.30	654,563.78	862,418.73	450,735.51
La estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros					
	2003	2004	2005	2006	2007

El criterio de registro contable empleado esta en base a la fecha en que la cedente reporto el aviso correspondiente.

**NOTA DE REVELACION 8: REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO (PENDIENTE)**

Vigésima.

Política de Retrocesión**OBJETIVOS DEL COMITÉ**

QBE DEL ISTMO reconoce que el Objetivo fundamental que se persigue en la operación de Reaseguro y Retrocesión es la de tener la seguridad de que, en caso de que se presente un siniestro, el reasegurador al que se le haya retrocedido el riesgo, haga frente a dicha obligación, en tiempo y monto reclamado, y de esta manera no se vea afectada la estabilidad financiera de la cedente, que en el caso extremo, puede afectar a los asegurados.

- I. Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión que realice la institución se apeguen a las políticas y normas que el consejo de administración defina y apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- II. Proponer al Consejo de Administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.
- III. Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el Consejo de Administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.
- IV. Informar periódicamente los resultados de su operación al Consejo de Administración por conducto del Director General de la institución. En su carácter de órgano consultivo, las resoluciones del Comité de Reaseguro podrán ser modificadas o, en su caso, revocadas por el Consejo de Administración de la institución
- V. Determinar los Límites de retención de acuerdo con los recursos de capital de la institución y por las reglas establecidas por la autoridad reguladora
- VI. Establecer los reaseguradores a quienes se transferirán los distintos riesgos asumidos. Dichos reaseguradores deben estar debidamente inscritos en el registro general de reaseguradores extranjeros.
- VII. Supervisar el cumplimiento de requisitos establecidos por la autoridad en el programa anual de reaseguro y retrocesión y su debida presentación dentro del período marcado por la autoridad reguladora
- VIII. Garantizar el estricto apego del personal operativo a las políticas y lineamientos del presente Manual.

Límite Máximo de Retención.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante reglas de carácter general establece el límite máximo de retención (LMR) que la institución puede asumir en un solo riesgo.

El límite máximo de retención (LMR), no debe ser superior al 5% de los activos computables al capital mínimo de garantía de acuerdo con los límites de inversión establecidos en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía (AcCMG), más los activos computables al capital mínimo de garantía en exceso a los límites de inversión previstos (AcExc CMG):



Líneas de negocio y límites de aceptación por riesgo

Security

LMR = 5% * (Ac CMG + AcExc CMG)

El Consejo de Administración estableció en el Manual de Gobierno Corporativo los riesgos aceptados y límites de autorización que pueden ser suscritos por la empresa

Los Reaseguradores que se contraten deben de contar con su registro para operar como tal, ante las autoridades Mexicanas

El comité de reaseguro debe revisar periódicamente la información financiera y las calificaciones otorgadas por las compañías calificadoras.

Anualmente se integrará una lista con las reaseguradoras e intermediarios de reaseguro con los cuales se puede operar.

El nivel más bajo aceptado a las contrapartes de QBE DEL ISTMO es el equivalente de S&P BBB, debiendo buscar siempre S&P AA o mejor.

Número	Nombre del Reasegurador	Registro en el RGRE	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total	% de colocaciones no proporcionales del total
1	London Life and General Reinsurance Company Limited	RGRE-888-04-326749	" A" A.M. Best	70.30%	
2	QBE Reinsurance Corporation	RGRE-887-05-317896	" A" A.M. Best	0.77%	
3	Ironshore Insurance LTD	RGRE-940-07-327596	" A - " A.M. Best	15.91%	
4	Ecclesiastical Insurance Office PLC.	RGRE-434-97-320394	" A" A.M. Best	1.45%	
5	Lloyds of London	RGRE-001-85-300001	" A" S & P	11.57%	
6	Aspen Insurance UK Limited, London	RGRE-828-03-325968	" A" S & P		47.87%
7	Lloyds of London	RGRE-001-85-300001	" A" S & P		16.11%
8	Flagstone Reassurance Suisse SA	RGRE-938-07-327579	" A - " A.M. Best		46.78%
9	Lloyds of London	RGRE-001-85-300001	" A" S&P		631.68%
10	London Life & General Reinsurance Company Limited	RGRE-886-04-326749	" A +" A.M. Best		-882.89%
11	Sirius International Insurance Co.	RGRE-420-97-320380	" A - " S & P		70.20%
12	Wurttembergische Versicherung Aktiengesellschaft	RGRE-897-05-321439	" BBB + " S & P		66.18%
13	QBE Reinsurance Corporation	RGRE-887-05-317896	" A" A.M. Best		104.06%
	Total			100.00%	100.00%

Durante el ejercicio de 2007 la institución no cedió riesgos por medio de intermediarios de reaseguro.

Vigésima Primera.

La institución cuenta con contratos de excesos de pérdida, tanto para la cobertura por riesgo con un límite máximo de 5 Millones de Dólares, así como para la cobertura catastrófica con un límite máximo de 27.5 Millones de Dólares.

No existe información a revelar acerca de contratos de reaseguros verbales o escritos que no se hubieran informado a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La institución cuenta con un archivo de suscripción que contiene los términos técnicos, legales, económicos y contables.



Vigésima Segunda.

Antigüedad	Nombre del Reasegurador	Saldos de Cuentas por cobrar	% Saldo/Total	Saldos de Cuentas por pagar	% Saldo/Total
Menor a 1 año	London Life Excedente			62,566,329.26	30.61
	London Life Excedente Retro Especifica			0.00	
	London Life Excedente Infonavit			56,598,083.24	27.69
	QBE RE Corp (N.Y.) Cuota Parte	17,299,208.35	11.47		
	QBE RE Corp (N.Y.) Excedente	53,349,467.07	35.36		
	QBE RE Corp (N.Y.) Retro Especifica	80,231,010.29	53.18		
	Sindicatos de Lloyds			34,091,095.57	16.68
	Ironshore Insurance Lrjtd			46,875,256.35	22.93
	Eclesastical Insurance			4,261,386.90	2.08
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
Total		150,879,685.71	100.00	204,392,151.32	100.00

NOTA DE REVELACION 9: MARGEN DE SOLVENCIA

Vigésima Cuarta.

SUFICIENCIA DE CAPITAL			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
I.- Suma de Requerimiento Bruto de Solvencia	77,382,860.36	108,240,671.88	75,333,100.37
II.- Suma Deducciones	38,314,009.10	75,662,892.92	49,042,595.32
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG)= I - II	39,068,851.26	32,577,778.96	26,290,505.05
IV.- Activos Computables al CMG	43,091,151.87	38,963,813.12	35,633,714.57
V.- Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	4,022,300.61	6,386,034.16	9,343,209.52

NOTA DE REVELACION 10: COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS

Vigésima Quinta.

COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	Ejercicio Actual	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Reservas Tecnicas 1	1.05	1.06	1.05	37,980,827.85	30,839,410.36	29,111,313.99
Capital Mínimo de Garantia 2	1.10	1.20	1.36	4,022,300.61	6,386,034.17	9,343,209.52
Capital Mínimo Pagado 3	1.57	1.43	1.27	25,311,372.01	22,092,138.16	19,135,488.91



NOTA DE REVELACION 12: ADMINISTRACION DE RIESGOS.

Vigésima Séptima.

El comité de administración de riesgos

El Consejo de Administración constituyo un comité cuyo objeto es la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la empresa, sean éstos cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado Consejo o Junta Directiva.

QBE DEL ISTMO adopta como principio fundamental la estrategia de administración de riesgos. Esta estrategia estipula claramente los riesgos que la organización puede tomar y aquellos que no debe tomar.

La obligatoriedad del cumplimiento de estos principios tiene como razón principal lo siguiente:

- Evitar sorpresas y reducir la incertidumbre y volatilidad en la que se desarrolla nuestro negocio;
- Lograr un equilibrio entre el riesgo y premio sobre el capital y los recursos que se han invertido; y
- Lograr una ventaja competitiva a través de un mejor entendimiento del ambiente de riesgo en que operamos.

QBE DEL ISTMO reconoce que para lograr las expectativas económicas de nuestros accionistas, es necesario tomar un grado de riesgo. Nuestra política es, hasta donde sea factible, mantener un equilibrio entre el riesgo y el premio para optimizar las ganancias que produce nuestra actividad.

La aplicación de estos principios es responsabilidad de todos los funcionarios de la organización.

Para soportarla se usarán:

- Técnicas analíticas que permitan identificar y evaluar el riesgo,
- Sistemas de control y retroalimentación para mejorar u optimizar el perfil de riesgo de QBE DEL ISTMO,
- Indicadores de actuación y mecanismos de comunicación a lo largo y ancho de la empresa.

Las estrategias que se establecen, serán revisadas anualmente por el Consejo de Administración para asegurar su cumplimiento continuo.

El perfil de riesgo de QBE DEL ISTMO se evalúa bajo las siguientes categorías.

Riesgo de crédito: es la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la institución



Riesgo legal, es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones de la compañía.

Riesgo de liquidez, es la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Riesgo de mercado, es la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

Riesgo operativo, es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en los controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones. También es definido como los factores de riesgo en la suscripción, los siniestros, las notas técnicas actuariales y las prácticas comerciales.

El riesgo y el proceso de gestión del negocio

Como previamente se señaló, QBE DEL ISTMO maneja el riesgo a lo largo de todo el proceso de gestión del negocio. El objetivo es asegurar que la administración de riesgos ocurra en cada punto del proceso de negocio a través de una revisión sistemática de riesgos (la identificación y valoración) y la medición (control y monitoreo).

Además, la estructura organizacional de QBE DEL ISTMO asegura que cada área juegue un papel íntegro en la administración de riesgos a través del cumplimiento de sus responsabilidades basadas en procesos. A través de esta combinación de personas y procesos, QBE DEL ISTMO reduce la incertidumbre y la volatilidad, minimiza la probabilidad e impacto de eventos que podrían amenazar la habilidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones frente a los clientes.

Los límites y nivel de autorización ó facultades

Los límites se refieren a:

- Prima bruta tomada
- Prima por cada contrato
- Crecimiento de la organización
- Limite de exposición de riesgos
- Pérdida Máxima Probable (PML)
- Niveles y calidad de las protecciones de reaseguro (security)
- Líneas o ramos que QBE DEL ISTMO **no** suscribe
- Exposición geográfica



Límites de autorización para la Administración de las Inversiones.

Inversión en Moneda Nacional

La Institución debe mantener sus inversiones en los siguientes instrumentos:

- Valores emitidos o respaldados por el Gobierno Federal,
- Valores aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores como objeto de inversión de las reservas técnicas,
- Depósitos en instituciones de crédito - con excepción de la cuenta maestra empresarial y la cuenta de cheques-
- Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y con fondos permanentes de fomento económico constituidos en fideicomiso por el Gobierno Federal.
- Créditos con garantía prendaria de títulos o valores y cuyo importe no exceda del 80% del valor de la prenda,
- Créditos con garantía hipotecaria sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional siempre y cuando el importe de los mismos no rebase el 66% del promedio de los valores físicos y de capitalización de rentas
- Inmuebles urbanos de productos regulares que generan un producto derivado de su arrendamiento a terceros
- Valuación de acciones y primas de contratos de opciones y títulos opcionales afecta a reservas técnicas (warrants).
- Préstamos sobre pólizas con garantía de las reservas medias de primas.
- Las primas retenidas correspondientes a operaciones de reaseguro, dadas en administración a las instituciones cedentes, del país o del extranjero, por las reservas constituidas.
- Participación de reaseguradores por siniestros pendientes
- Siniestros retenidos por reaseguro tomado
- Instituciones de seguros cuenta corriente. Siempre y cuando los saldos estén respaldados por los estados de cuenta de las cedentes (en el caso de contratos) y por las notas de cobertura (en el caso de facultativos).
- Siniestros pagados de contado por cuenta de los Retrocesionarios, siempre y cuando el financiamiento de dichos siniestros no exceda de noventa días de antigüedad y que las entidades del exterior cuando actúan como retrocesionarias estén inscritas en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro.



Los recursos afectos a la reserva de riesgos catastróficos no podrán estar invertidos en bienes inmuebles o destinarse al otorgamiento de créditos con garantía hipotecaria.

Se podrán realizar inversiones en sociedades de inversión comunes y en sociedades de inversión en instrumentos de deuda. Dichas inversiones no podrán realizarse en el capital fijo de esas sociedades ni en el capital social de sociedades de inversión de capitales.

Inversión en Moneda Extranjera

La inversión de las reservas técnicas constituidas en moneda extranjera en virtud de los riesgos que se asuman, deberán llevarse a cabo exclusivamente en:

- Valores denominados en moneda extranjera que emita o respalde el Gobierno Federal;
- Valores denominados en moneda extranjera que estén inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;
- Depósitos a plazo, títulos o valores emitidos en moneda extranjera por entidades financieras mexicanas o por entidades financieras del exterior que sean sus filiales;
- Créditos con garantía hipotecaria denominados en moneda extranjera sobre inmuebles ubicados en el territorio nacional, los cuales podrán otorgarse siempre y cuando el importe de los mismos no rebase el 66% por ciento del promedio de los valores físico y de capitalización de rentas
- Préstamos sobre pólizas con garantía de las reservas medias de primas.
- Participación de reaseguradores por siniestros pendientes
- Siniestros retenidos por reaseguro tomado
- Instituciones de seguros cuenta corriente. Siempre y cuando los saldos estén respaldados por los estados de cuenta de las cedentes (en el caso de contratos) y por las notas de cobertura (en el caso de facultativos).
- Siniestros pagados de contado por cuenta de los retrocesionarios, siempre y cuando el financiamiento de dichos siniestros no exceda de noventa días de antigüedad y que las entidades del exterior cuando actúan como retrocesionarias estén inscritas en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar Reaseguro.

Las inversiones en moneda extranjera, podrán realizarse en depósitos a plazo, títulos o valores emitidos por entidades financieras del exterior.

Se podrán garantizar las reservas técnicas constituidas en moneda extranjera con su equivalente en moneda nacional mediante la adquisición de productos derivados para la cobertura del riesgo cambiario que se realicen con intermediarios autorizados y en mercados reconocidos por el Banco de México, siempre y cuando las inversiones en moneda nacional que se tengan destinadas para cumplir con el contrato celebrado, no se tomen en cuenta para cubrir durante la vigencia del mismo otras reservas técnicas.



Tratándose de inversiones en moneda extranjera que se operen fuera del territorio nacional, deberán fungir como intermediarias financieras las entidades financieras mexicanas o las entidades financieras del exterior que sean filiales de ellas. Estas podrán utilizar como custodios a los organismos depositarios autorizados dentro de la jurisdicción del país en que operen.

Organización de la administración de riesgos

Las acciones requeridas para revisar la estrategia de administración de riesgos, son encabezadas por la Dirección General, junto con los diferentes funcionarios responsables de la empresa.

La organización de la administración de riesgos se integra por cuatro funciones clave: técnico, financiero, inversiones, y administrativo.

1. Las funciones Técnicas

Las funciones técnicas incluyen: suscripción, siniestros y actuaría.

La función de suscripción incluye:

- Revisión del manual de suscripción
- Límites de autorización
- Notas técnicas – desarrolladas en conjunto con los actuarios –
- Límites de retención y colocación de retrocesión de contratos y de facultativo – acorde con las normas y políticas establecidas por la autoridad y/o el comité de reaseguro –
- Composición de la cartera y cúmulos de riesgo
- Selección de riesgos
- Reportes de Auditoría

La función de siniestros incluye:

- Manual para la atención y administración de siniestros
- Límites de autorización para las estimaciones y pago de siniestros
- Revisión de los expedientes para asegurar que las reservas estén bien estimadas y procesadas
- Procedimientos para recuperaciones y salvamentos
- Seguimiento y reporte de status de siniestros. (control de las reservas)
- Revisión del sistema de siniestros incluyendo niveles de autorización para acceso a la información
- Revisión de la reserva de siniestros efectuada por auditores actuariales externos



La función actuarial incluye las siguientes actividades:

- Cálculo, revisión y documentación de las reservas técnicas de Riesgos en curso, obligaciones contractuales, siniestros ocurridos y no reportados (IBNR), Riesgos catastróficos y otras reservas prudenciales.
- Elaboración de estadísticas y análisis del comportamiento de siniestros por ramos
- Validación de las notas técnicas requeridas
- Análisis del programa de reaseguro

2. La función financiera

Esta función se dirige a aspectos contables y administrativos de la organización e incluye lo siguiente:

- Balance y estado de resultados. Indicadores de margen de solvencia, cobertura de reservas técnicas, capital mínimo, así como análisis del flujo de efectivo
- Presupuestos
- Cobranza – incluye el establecimiento de procedimientos para control de vencimientos-
- Cuentas por pagar — incluye el establecimiento de procedimientos para control de deudas y obligaciones-
- Conciliación trimestral de cuentas de balance
- Sistema de contabilidad. Periódicamente se deben revisar y actualizar claves de acceso al sistema que garanticen la confiabilidad y seguridad de la información
- Preparación de archivos de auditoria
- Validación del cálculo de impuestos federales y estatales
- Revisión de los reportes de los dictámenes de los auditores externos
- Cumplimiento de la normatividad establecida por la autoridad reguladora.

3. La función de administración de inversiones

La estrategia de inversión de QBE DEL ISTMO es definida por el Comité de inversiones, quién puede asesorarse por un profesional externo para lograr los objetivos de rendimientos establecidos.

La práctica de la empresa es adoptar una estrategia de bajo riesgo para cumplir el requisito de proteger el interés de los accionistas y de los asegurados. La estrategia se lleva a cabo



siguiendo en primer lugar los lineamientos establecidos en las reglas que la autoridad reguladora competente emita.

Los excedentes pueden ser operados en instrumentos de bajo riesgo mismos que son aprobados mensualmente en la junta, que para tal efecto se lleva a cabo.

Vigésima Octava.

I. Riesgo de Crédito.

Los Factores utilizados para medición del riesgo de crédito son los siguientes:

Calificación de los Emisores

Probabilidad de incumplimiento

Tasa de recuperación asociada a la calificación

Precios de mercado.

La calificación de los emisores y los precios de mercado, son factores que son proporcionados por empresas especializadas, por lo que se consideran como válidos. Sin embargo se verifican estos parámetros, en caso de que los valores observados difieran de los valores estimados.

Los precios de mercado son utilizados para determinar el monto de la exposición total que es equivalente al valor de la posición.

El principal supuesto utilizado para la medición del riesgo de contraparte, es la asociación de una probabilidad de incumplimiento a la pérdida esperada. Para tal supuesto, se utilizan las probabilidades proporcionadas por fuentes externas de información para cada una de las calificaciones de los instrumentos.

La tabla de probabilidad de incumplimiento asociada a calificaciones crediticias que utiliza la institución para el cálculo de la pérdida esperada es la siguiente:

Calificación crediticia:	Probabilidad de incumplimiento:
AAA	0.00%
AA	0.01%
A	0.04%
BBB	0.21%
BB	0.91%



B	5.16%
CCC	20.93%

II. Riesgo de Mercado.

Para estimar el riesgo de mercado de la cartera de inversiones esta institución utiliza un sistema para calcular el valor en riesgo, mediante los métodos de simulación histórica y de simulación de MonteCarlo.

El esquema general para realizar el cálculo VAR utilizando los métodos de simulación antes citados se resume en los siguientes pasos:

Generar M realizaciones o escenarios para las variables de mercado que constituyen los factores de riesgo del portafolio al que se desea calcular el VAR. En el caso de la simulación histórica los escenarios se eligen de los movimientos conjuntos observados en las variables de mercado en el horizonte de tiempo elegido. En la simulación MonteCarlo los escenarios son realizaciones de la distribución de probabilidad conjunta elegida para los factores de riesgo.

Se valúa el portafolio con los últimos niveles observados para tales variables en el mercado (Mark to Market) y para cada uno de los escenarios generados en el punto anterior.

Se calculan las Plus/Minusvalías del portafolio en cada escenario.

Se ordenan los cambios potenciales en el valor del portafolio calculados de menor a mayor. El VAR con una confianza de % será igual al percentil de la distribución empírica de pérdidas y ganancias, esto es, el elemento de la lista descrita anteriormente que esté en el lugar correspondiente al entero más cercano a $M/100$.

Para estimar los parámetros de volatilidades y correlaciones necesarios para la simulación de la distribución conjunta de factores de riesgo en el caso de MonteCarlo se siguen los siguientes pasos:

Construcción de la matriz de rendimientos históricos

Estimación de la matriz de varianza covarianza de los rendimientos

Cálculo de volatilidades y correlaciones.

III. Riesgo de Liquidez.

El manual de políticas y procedimientos establece que la metodología que se aplicará para el cálculo del riesgo de liquidez será la siguiente:



Solicitar al área de inversiones el flujo por vencimientos de activos o cortes de cupón esperado en las siguientes cuatro semanas.

Solicitar a tesorería el flujo esperado de ingresos por primas y el flujo de egresos por siniestros, reaseguro, impuestos y gastos para las siguientes cuatro semanas.

Realizar la comparación de los flujos de activos y pasivos, para identificar los requerimientos de liquidez en el plazo esperado

Una vez establecidos estos requerimientos de liquidez, se realiza el análisis de manera conjunta con la Subdirección de Análisis para determinar como se cubrirán ya sea programando vencimiento en las fechas requeridas o enajenando posiciones.

En el caso de que se requiera llevar a cabo la enajenación de algunas posiciones, se determinará el VAR sobre las mismas. El VAR que se determine abarcará el periodo que comprende desde la fecha de cálculo hasta la fecha estimada de enajenación de los instrumentos requeridos para cumplir con los requerimientos de liquidez.

IV. Riesgo Operativo.

Para efectos del riesgo operativo la institución se apeg a las medidas de control interno de los procesos operativos en su ejecución, revisión y mejora permanente, mediante la evaluación de tareas y resultados.

De acuerdo con el manual, dentro de las funciones a desarrollar para tener bajo control el riesgo operativo se encuentran:

No deben existir traslapes entre las funciones y responsabilidades.

No deben de existir duplicidades de mando en la jerarquización del organigrama.

Las áreas tomadoras de riesgo y de control deben de ser totalmente independientes.

Definir claramente los procedimientos y niveles de autorización para rebasar los límites de exposición al riesgo.

Contar con un código de ética profesional para normar la conducta del personal.

Confirmaciones de las contrapartes sobre operaciones realizadas.

Conciliaciones de la información generada por cada área.

Seguimiento de las operaciones de la institución.

Función de auditoría interna.

Planes de contingencia para el caso de falla de sistemas.



V. Riesgo Legal. La institución ha elaborado manuales de procedimientos en sus diferentes áreas, con las cuales se ajusta a las diferentes disposiciones que marcan las leyes que no regulan en la operación de tal forma que se cumplan con dichas disposiciones y no se emitan resoluciones administrativas y judiciales desfavorables que afecten financieramente.

Por otro lado producto del proceso de consolidación administrativa de las diferentes áreas de la operación se reducen y/o eliminan las fallas en la oportuna y correcta entrega de los distintos informes y/o pagos a las autoridades, aunado a esto todo lo relativo a contrataciones es revisado en coordinación con nuestros abogados para corroborar que se estén contemplando todos los aspectos necesarios.

Para llevar a cabo una administración del riesgo legal, se tiene que todos los contratos celebrados son revisados en coordinación con los abogados, con el fin de verificar las condiciones de los mismos y poder identificar posibles factores de riesgo.

Vigésima Novena.

I. Concentración Geográfica del Riesgo Asegurado.

La institución opera el Reaseguro de Daños por lo tanto no cuenta con esta información

II. Concentración Sectorial del Riesgo Asegurado.

La institución opera el Reaseguro de Daños por lo tanto no cuenta con esta información

III. Concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.



CUTERRFAH

Cúmulo de Terremoto/Huracán para Negocios Facultativos

Vigentes AI 30/12/2007

Cifras en Pesos Mexicanos

<u>País</u>	<u>Cresta - Amis</u>	<u>Zona Crítica</u>	<u>Zona</u>	<u>Cúmulo</u>
MÉXICO				
HURACAN				
	1	HUR	AGUASCALIENTES	1,636,452
	10	HUR	DISTRITO FEDERAL	672,557,395
	11	HUR	DURANGO	7,035,621
	12	HUR	GUANAJUATO	6,148,768
	14	HUR	GUERRERO INTERIOR	313,351
	15	HUR	HIDALGO	97,585,803
	17	HUR	JALISCO INTERIOR	247,417,069
	18	HUR	MEXICO	252,285,168
	20	HUR	MICHOACAN INTERIOR	15,494,451
	21	HUR	MORELOS	5,645,308
	24	HUR	NUEVO LEON	170,520,926
	26	HUR	OAXACA INTERIOR	6,036,391
	27	HUR	PUEBLA	168,382,713
	28	HUR	QUERETARO	4,694,338
	30	HUR	SAN LUIS POTOSI	93,971,330
	32	HUR	SINALOA INTERIOR	63,097,161
	34	HUR	SONORA INTERIOR	1,355,596
	35	HUR	TABASCO	3,978,208
	37	HUR	TAMAULIPAS INTERIOR	64,563,886
	38	HUR	TLAXCALA	43,114,501
	41	HUR	ZACATECAS	1,232,572
	5	HUR	CHIAPAS COSTA	6,493,407
	6	HUR	CHIAPAS INTERIOR	60,963
	7	HUR	CHIHUAHUA	49,026,722
	8	HUR	COAHUILA	6,284,812
	9	HUR	COLIMA	3,827,777
	13	HUR	GUERRERO COSTA	3,982,606
	16	HUR	JALISCO COSTA	40,734,980
	19	HUR	MICHOACAN COSTA	35,972,800
	2	HUR	B.C. NORTE	260,450,408
	22	HUR	NAYARIT COSTA	2,602,450
	25	HUR	OAXACA COSTA	555,853
	29	HUR	QUINTANA ROO (CANCUN)	270,715,280
	3	HUR	B.C. SUR	34,182,449
	31	HUR	SINALOA COSTA	2,138,607
	33	HUR	SONORA COSTA	30,684,092
	36	HUR	TAMAULIPAS COSTA	38,919,211
	39	HUR	VERACRUZ	146,252,547
	4	HUR	CAMPECHE	6,510,892
	40	HUR	YUCATAN	143,611,127
			TOTAL ZONAS CRITICAS	1,017,313,302
			TOTAL POR AMIS	3,010,073,991



TERREMOTO

1	A	AGUASCALIENTES	949,020
10	D	COLIMA	52,755,073
15	A	DURANGO	3,096,500
16	B	GUANAJUATO	10,409,944
17	C	GUERRERO-NE	290,807
18	D	GUERRERO-SO	619,099
2	B	BC-NORTE	42,389,122
21	B	HIDALGO	48,979,553
22	B	JALISCO-NE	67,447,388
23	C	JALISCO-CENTRAL	9,008,067
24	D	JALISCO-SE	3,332,577
25	B	MEXICO-B	206,976,941
27	B	MICHOACAN-NE	1,414,561
28	C	MICHOACAN-CENTRAL	1,611,425
29	D	MICHOACAN-SO	27,846,207
3	C	BC-NORTE	37,425,746
30	B	MORELOS	26,687,572
31	B	NAYARIT	3,082,409
32	A	NUEVO LEON	66,810,791
33	C	OAXACA-NE	939,057
34	D	OAXACA-SO	3,837,288
35	B	PUEBLA	162,141,932
36	B	QUERETARO	6,209,523
37	A	QUINTANA ROO	17,979,106
38	A	SAN LUIS POTOSI	36,155,328
39	B	SINALOA	57,071,967
4	B	BC-SUR	57,944,242
40	B	SONORA	3,114,658
41	B	TABASCO	2,728,164
42	A	TAMAULIPAS	66,129,441
43	B	TLAXCALA	43,327,847
44	A	VERACRUZ-N	237,659
45	B	VERACRUZ CENTRAL	70,090,083
46	C	VERACRUZ-S	440,523
47	A	YUCATAN	4,679,875
48	A	ZACATECAS	1,621,955
5	A	CAMPECHE-NE	1,963,692
6	B	CAMPECHE-SO	2,132,800
7	D	CHIAPAS	2,470,036
8	A	CHIHUAHUA	48,621,860
9	A	COAHUILA	7,908,903
11	E	DFE	213,135,801
12	F	DFE	303,492,356
13A	G1	DFG1	365,919,421
13B	G2	DFG2	2,500,000
14A	H11	DFH11	181,520,570
14B	H12	DFH12	12,628,635
14C	H21	DFH21	21,211,712
19	I	ACAPULCO I	875,327
20	J	ACAPULCO J	1,591,608
26	B1	MEXICO-B1	188,939,730

1,291,815,159**2,500,693,899**



OTRAS NOTAS DE REVELACION.

Trigésima Tercera. Nombres de Auditores Externos.

Auditor externo que dictamino nuestros estados financieros

C.P.C. Gerardo Careaga Castellanos
Mancera , S.C. Integrante de Ernst & Young Global

Auditor actuarial que dictamino nuestras reservas tecnicas

Act. Liliana Ganado Santoyo
Grupo LM&S Camsa Consultores

Trigésima Quinta.

No existe información a revelar de información adicional a las disposiciones ya mencionadas.